

PROPOSICIÓN No.38 (19 de febrero 2025)

De conformidad con los artículos 233, 234 y 237 de la Ley 5° de 1992, y en atención a la grave crisis de seguridad que enfrenta el país, agravada por la reciente decisión de los Estados Unidos de retirar el apoyo logístico y operativo a la flota de helicópteros Black Hawk utilizados por la Policía Antinarcóticos, así como el evidente deterioro del orden público en regiones como el Catatumbo, el Cauca y Antioquia, cítese e invítese a debate de control político en los próximos 15 días calendario al **Ministro de Defensa Nacional y La Cúpula Militar**, con el fin de que absuelva las preguntas contenidas en el cuestionario que a continuación se relaciona.

Dicha citación obedece a la necesidad de que el Gobierno Nacional explique **las graves consecuencias operativas que tendrá la salida de operación de 22 helicópteros Black Hawk**, los cuales han sido pieza clave en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo, así como la **falta de previsión y respuesta efectiva ante el recrudecimiento de la violencia en el país**.

El debate abordará la preocupante realidad de que **grupos armados ilegales, como las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo, han logrado expandir su presencia en el territorio nacional**, consolidando corredores estratégicos de narcotráfico y sembrando el terror en la población civil. En ese sentido, se cuestionará **la inacción del Gobierno y del Ministerio de Defensa frente a la evidente pérdida de control estatal en varias regiones del país**, así como **las fallas en la inteligencia militar y la planificación operativa** que han permitido la actual crisis de orden público.

Ante estos hechos, el Ministro de Defensa deberá responder por **la estrategia del Gobierno para afrontar el deterioro de la seguridad nacional**, así como por las decisiones adoptadas para mitigar los efectos de la suspensión de la flota aérea y la creciente violencia en el país.

CUESTIONARIO

1. ¿Por qué el Gobierno Nacional no previó la suspensión del apoyo logístico de EE.UU. a la flota de helicópteros Black Hawk, siendo este un elemento clave en la lucha contra el narcotráfico y la seguridad nacional?
2. ¿Cuántas operaciones antinarcóticos y de seguridad han quedado en el aire desde que los 22 helicópteros Black Hawk fueron dejados fuera de servicio? ¿Cuál es el impacto en cifras concretas de esta crisis?
3. ¿Cuál es el plan alternativo inmediato del Ministerio de Defensa para suplir la falta de estos helicópteros en operaciones críticas? ¿O estamos simplemente esperando a que EE.UU. reconsidere su decisión?
4. Si EE.UU. decidió suspender el apoyo a los helicópteros por razones diplomáticas, ¿qué acciones ha tomado el gobierno colombiano para evitar que la seguridad nacional se vea afectada por tensiones políticas?
5. ¿Cuánto dinero ha invertido Colombia en el mantenimiento y operación de estos helicópteros desde su llegada al país? ¿Cuánto de esos recursos provienen directamente del presupuesto nacional?
6. ¿El Ministerio de Defensa ha evaluado la posibilidad de comprar helicópteros propios para no depender de decisiones extranjeras? Si no lo ha hecho, ¿por qué no?
7. ¿El gobierno considera esta decisión de EE.UU. como una represalia por la postura del presidente Gustavo Petro en temas internacionales? ¿Cómo explica entonces que esta sanción afecte exclusivamente a la seguridad de los colombianos?
8. En términos de lucha contra el narcotráfico, ¿qué capacidad operativa pierde la Policía Antinarcóticos sin estos helicópteros? ¿Cuántas interdicciones, capturas y operativos se verán afectados?
9. ¿Por qué el Gobierno no ha buscado alianzas con otros países para obtener aeronaves de apoyo, como lo ha hecho con Venezuela en otros temas de

seguridad? ¿O acaso esto demuestra que la lucha contra el narcotráfico no es una prioridad?

10. ¿Cuánto tiempo más se puede mantener la seguridad en zonas críticas del país sin estos helicópteros? ¿Se tiene un plan de contingencia realista o simplemente estamos en manos de lo que decida EE.UU.?
11. La crisis de orden público en regiones como el Catatumbo, el Cauca y Antioquia ha escalado en los últimos meses. ¿El Ministerio de Defensa consideraba esta crisis previsible o fue tomado por sorpresa?
12. Si el Ministerio no consideraba previsible esta crisis, ¿por qué no se alertó sobre la reorganización de los grupos armados ilegales y el aumento de sus capacidades militares?
13. ¿Cuántos informes de inteligencia se recibieron en los últimos seis meses sobre el fortalecimiento de grupos armados ilegales en el país? ¿Por qué las Fuerzas Militares y la Policía no lograron neutralizar esas amenazas antes de que escalaran en una crisis de orden público?
14. En varias regiones del país se han registrado atentados con explosivos, emboscadas y ataques contra la población civil y la Fuerza Pública. ¿Por qué la inteligencia militar no anticipó estos hechos y qué fallas ha identificado el Ministerio de Defensa en su estrategia?
15. Las comunidades de regiones en conflicto han denunciado un abandono progresivo del Estado y de la Fuerza Pública. ¿Cuántas operaciones militares han sido canceladas o aplazadas en el año 2024 y en lo que va del año en el Catatumbo, cauca y Antioquia y por qué razones?
16. ¿Cuántos efectivos del Ejército y la Policía han sido desplegados en las zonas más críticas del país en los últimos seis meses? ¿Se ha reducido el pie de fuerza en alguna región?
17. ¿Por qué se ha permitido que grupos como el ELN y las disidencias de las FARC se fortalezcan en el territorio nacional a pesar de los anuncios del Gobierno sobre paz

- total? ¿Se han dado órdenes que limiten la acción de la Fuerza Pública contra estos grupos?
18. ¿Existen restricciones operacionales impuestas por el Gobierno Nacional que impidan a las Fuerzas Militares y la Policía combatir directamente a los grupos armados ilegales? Si es así, ¿en qué consisten esas restricciones?
 19. ¿Cuál ha sido la respuesta del Ministerio de Defensa ante las amenazas y ataques dirigidos contra líderes sociales, alcaldes y gobernadores en zonas de conflicto? ¿Qué acciones concretas se han tomado para su protección?
 20. Se ha denunciado que los grupos armados ilegales están imponiendo su propia ley en algunas regiones del país, cobrando extorsiones y estableciendo toques de queda. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Defensa para evitar que estos grupos ejerzan control territorial?
 21. ¿Por qué el narcotráfico sigue en expansión en el país a pesar de los esfuerzos del Gobierno en erradicación y sustitución de cultivos ilícitos? ¿Qué estrategia tiene el Ministerio de Defensa para contener el crecimiento de esta economía ilegal?
 22. ¿Cómo explica el Ministerio de Defensa la reciente ola de secuestros y extorsiones en el país? ¿Se ha debilitado la capacidad de reacción de la Fuerza Pública frente a estos delitos?
 23. El Gobierno ha promovido diálogos con algunos grupos armados ilegales. ¿Qué garantías existen de que estos diálogos no están siendo aprovechados por estos grupos para fortalecerse y expandir su control territorial?
 24. En varios ataques recientes, la Fuerza Pública ha sido emboscada con armamento de alto poder. ¿Qué tan superior es actualmente la capacidad bélica de los grupos ilegales frente al Ejército y la Policía?
 25. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Defensa para recuperar el control de las regiones donde hoy los grupos armados tienen mayor presencia y capacidad de acción?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los **HR. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ** en sesión 19 de febrero de 2025.



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional



Thays Vanegas C.